

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00961 00

Teniendo en cuenta el escrito presentado (*29Noacepta.pdf*), se tienen por excusada del ejercicio del cargo de liquidador a Mauricio Gaitán Gómez, para el cual había sido designada en auto del 7 de septiembre de 2023 (*03AperturaLiquidación202300961.pdf*).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 162 de fecha 2 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acf1e6ba45d897a9261a98bb530b09291bde7633caa55694d72704549b2f5244**

Documento generado en 01/11/2023 03:08:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>